

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.

León 5 de Abril de 1912

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

Nuestra protesta

Con el alma dolcemente escribimos estas líneas. Nos mueve a ello la más profunda indignación y el más alto sentimiento de hidalguía, de compañerismo y de humanidad. El señor Pedrero no supo el alcance de sus palabras o guióse sólo por un egoísmo refinado y cruel. Vedlo sino en esta circular que nos envía un Maestro del partido de la Bañeza y que el señor Pedrero distribuyó profusamente entre aquellos compañeros:

ESCUELA PRÁCTICA
DE LA
Normal de León 26 Marzo 1912.

Regencia-Particular

Sr. D.

ESTIMADO COMPAÑERO:

La desgracia que en estos momentos aflige a nuestro compañero don Manuel Baeza es definitiva e irreparable para su vida oficial. Por mucho que por él quieran hacer los amigos, de no verificarse un milagro, es imposible que pueda continuar su vida como Maestro público ni como Habilitado; porque caso de quedar en condiciones de vida al parecer normal, el más pequeño trabajo intelectual le mataría. (1)

Comprendiéndolo así, están ya trabajando algunos para sustituir al señor Baeza en la Habilitación, y como yo me considero con tantos merecimientos para con los maestros como esos otros aspirantes, desde luego me presento a V. como candidato para la Habilitación de los Maestros del partido de La Bañeza.

Sé que el cargo es difícil y trabajoso; pero yo cuento con poder estar aquí en León para la cobranza y despacho de asuntos de los Maestros y dejar en La Bañeza a un compañero encargado de pagar, con algunos fondos para que, caso de tardanza en el cobro o conveniencias particulares, pueda adelantar algo a los Maestros que lo necesitaran, en un momento dado, para sus negocios particulares.

En estas condiciones espero merecer su confianza y ser honrado con su voto, en la elección que se avecina, honor al cual procurará corresponder en la medida de sus fuerzas su afomo, amigo y compañero

q. s. m. b.,

Emilio Pedrero.

Es tremendo, es colosal. Cae un hombre herido por una en-

(1) Subrayamos el primer párrafo de la circular para que juzguen los maestros de la enormidad de lo escrito por el señor Pedrero.

fermedad y sale otro compañero suyo a librarle la cédula de defunción. Estos son los brazos generosos que tiende al compañero que lo necesita; esos son los auxilios que habremos de esperar del señor Pedrero si algún día los demandáramos. Con ello ha dado una prueba de desamor a la clase que no necesita comentarios.

La nobleza norteña de la clase, el espíritu de apoyo que sentimos, nuestra hidalguía se resentían con la conducta poco estimable del señor Pedrero, de la que en nombre de la caridad protestamos.

Por fortuna nuestro querido amigo señor Baeza está en un periodo de franca convalecencia y también por fortuna los maestros de aquel partido, estimulados por su propia dignidad, saben no dejarse arrastrar por esos propósitos inhumanos.

Datos para la Asamblea

Ecce homo

Con el artículo de nuestro «Suplemento» anterior pensábamos cerrar la serie dedicada al asunto que los ha motivado, porque entendíamos haber realizado nuestro propósito: a saber: demostrar—creemos haberlo conseguido que la Asamblea de 21 de febrero no tenía razón de ser para la defensa de los intereses generales del Magisterio primario, ya que a esas reuniones se va cuando se pide algo

importante y justo y no se obtiene,—aquí estaba concedido antes de solicitarlo—y que las energías gastadas inutilmente hubiera convenido guardarlas para quizá muy pronto que acaso sean necesarias para conseguir, no ya los aumentos que todos anhelamos con destino a primera enseñanza, sino el dinero preciso para cubrir las atenciones reconocidas al presente; pero la insistencia de *El Magisterio Español* en publicar cosas contradictorias, en querer continuar la farsa de uniones ficticias, en recomendar el pacto de fusión del 29 de diciembre último y sobre todo, la declaración de que conocía los aumentos que llevaba el proyecto del presupuesto de Instrucción pública para 1912, antes de la Asamblea, nos obliga a reconstruir el proceso de la famosa Asamblea de 21 de febrero y a dejar las cosas en su verdadero lugar.

Vamos a ello.

El Magisterio Español dijo que la Federación Nacional del Magisterio Primario convocaba a una asamblea de Maestros en Madrid para el día 21 de febrero último. Nadie firmaba la convocatoria ¡Una convocatoria sin firma! ¡Y algunos la atienden sin rebozo! La Federación se componía de la Liga de los Amigos de la Enseñanza, que preside el señor Vincenti; de la Liga de Maestros Rurales y de la Sociedad Española de Pedagogía. Más tarde consignaba lo siguiente «Nos preguntan algunos maestros quiénes son los firmantes del Manifiesto que hemos publicado en nuestro número del día 20 de enero, pues desean saberlo para dirigir proposiciones de asuntos a discutir».

Para complacerles lo copiamos a continuación:

«Por la Sociedad Española de Pedagogía, Victoriano F. Ascarza y Luis Galán.

»Por la Liga Nacional de Maestros Rurales. Hernán de la Puerta y Camilo Llamas.

»Por la Asociación Provincial de Pontevedra (adherida a la Federación (1), Antonio Arango y Francisco Lledo, y como delegados en Madrid, Ezequiel Solana y Martín Chico» (2).

Como se ve, no parece la Liga de los Amigos de la Enseñanza, fundada por el señor Vincenti. Pues a pesar de ello, con la frescura característica en *El Magisterio Español*, dice en su número del 14 de los corrientes: «Que para la celebración de la última Asamblea, no se ha prescindido de la Liga de los Amigos de la Enseñanza; afirmar lo contrario es desconocer o alterar los hechos».

¿Qué les parece a los maestros la veracidad, la formalidad de *El Magisterio Español*?

Para muestra basta un botón. ¡Y conste que el colega tiene fábrica de botones!

El Magisterio Español toca a rebato en visperas de reunirse la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, detalle muy significativo, y pide antes de las sesiones anuales reglamentarias de la Asociación Nacional que se reúnan los maestros para gestionar el aumento de sueldos. En la sesión de apertura de la Asamblea del 21 de febrero, el señor Ascarza, director de *El Magisterio Español*, hace notar cómo el ministro de Instrucción pública había consignado en presupuestos cuatro millones de pesetas para llevar a cabo las reformas, como en Consejo de Ministros se ha echado abajo esa partida, y cómo es menester trabajar con los esfuerzos

(1) No a la Asociación Nacional.—

(N. de la R.)

(2) Copropietario y empleado en *El*

Magisterio Español, respectivamente.—

(N. de la R.)

de todos para que vuelva a consignarse la referida cantidad.

Por esta declaración, sin duda, del señor Ascarza, el señor Franganillo, si no recordamos mal—uno de los maestros más ecuanimes y sesudos de la clase—, presentó, y fué aprobada, la conclusión siguiente: Como hasta la fecha no se han presentado los presupuestos (1), nada puede juzgarse aunque haya, sí, una vehemísimos sospecha de que los aumentos prometidos no figuren entre ellos. La Asamblea acuerda pedir cinco millones...»

El mismo *Magisterio Español*, en su número del día 19 del mes actual, dice así: «Que se ha procedido con tan absoluta lealtad, que ese proyecto de presupuestos se publicó en estas columnas el día 17 de febrero íntegramente.»

Es decir, que a *El Magisterio Español* le constaba que el proyecto de presupuestos estaba presentado; que llevaba cerca de cinco millones de pesetas para aumentar los sueldos a los maestros; que, no obstante, convoca una asamblea para pedir los aumentos que ya sabía estaban concedidos por el Gobierno; que, a pesar de saber que el presupuesto estaba en el Congreso de los Diputados y con el aumento inicial de cerca de cinco millones de pesetas, dice en la sesión inaugural de la asamblea que no hay consignación para aumentar esos sueldos.

Ecce homo.

Ahora, juzguen los llamados a juzgar serenamente.

La Escuela Moderna ha cumplido su deber.

Y cumplido este deber de higiene moral, nosotros deseamos que, olvi-

(1) Era muy lícito que estuviera en el Congreso de los Diputados desde diciembre de 1911 y lo sabía el señor Ascarza (N. de la R.)

Sacrificio semejante, que aun temporalmente no exige ninguna ley, menos cabe imponerlo de un modo permanente ni está en las fuerzas humanas el rendirlo durante mucho tiempo, por grande que sea el interés ideal que a ello anime.

Si además se tiene en cuenta que necesariamente todos los servicios han de ir aumentando a medida que vaya creciendo el número de Escuelas de Inspectores, de Maestros y que se perfeccione la organización de la enseñanza, y según se desarrollen las nuevas instituciones en el actual y en anteriores presupuestos iniciadas, resultará perfectamente claro para todo el mundo que es indispensable reforzar el personal burocrático y técnico, de cuya labor penden la tramitación y resolución de los asuntos. De otro modo, vendrá la paralización, aún exigiendo el máximo de esfuerzo de los empleados

No se olvide que, a menudo, la Administración tiene que echar mano de los llamados «temporeros» para descongestionarse de la acumulación de trabajo en momentos dados. Ahora bien, ¿no será preferible siempre un funcionario estable a uno temporal, para que normalmente, sin sacudidas bruscas y con la preparación que da la práctica continuada, se desenvuelvan todos los servicios? Seguramente nadie ha de negarlo.

Con solo examinar la multiplicidad y la heterogeneidad de materias que tienen a su cargo las Secciones primera y segunda de la Dirección, salta a la vista lo necesario que es descargarlas de algunas de aquellas, formando un nuevo grupo de asuntos que se encomendaría a una tercera Sección, pasando a ser cuarta la actualmente señalada con el número 3; aparte de lo que en su día exigieran los servicios de Estadística, apenas desarrollados hoy, los de Inspección, ni siquiera iniciados, y otros muchos.

Pedirlo todo de golpe, sería excesivo; pero es indispensable señalar la necesidad e insistir en la urgencia de irlo dando satisfacción.

a) Así, comprendiendo la importancia suma que el edificio escolar tiene en el funcionamiento de la enseñanza, y las nuevas exigencias que con respecto a él ha creado el sistema de graduación triunfante ya en la opinión y en las leyes, creyó necesario adicionar la sabia obra del Derecho e Instrucciones de 1905 y Circular de 1908, convocando a un Concurso para premiar los mejores proyectos de Escuelas graduadas, a la vez que publicaba una Circular (fecha de 14 de junio) declaratoria de las nuevas orientaciones y explicativa de los medios con que el Estado puede, hoy por hoy, contribuir a la buena edificación escolar.

El referido Concurso—cuyo Jurado ha presidido el Director—dará origen, sobre la base del proyecto premiado, a la publicación de un folleto en que se reproducirán los dibujos, presupuestos, etc. de éste, y se darán las oportunas instrucciones para guía de Ayuntamientos, fundadores de Escuelas y demás personas que hayan de proveer o subvencionar la construcción de nuevos edificios.

b) Igualmente consideró necesario que el Ministerio poseyese datos precisos y al día, sobre muchos extremos de la Enseñanza primaria que, o no figuran en la Estadística de 1908, o, figurando en ella, son ya inaplicables. Para ello, ha recabado de los Inspectores provinciales de Primera enseñanza y de las Secciones provinciales de Instrucción pública relaciones circunstanciadas de:

- 1.º Número de alumnos matriculados en cada Escuela.
- 2.º Número de maestros que reciben directamente de los alumnos las retribuciones.
- 3.º Número de Escuelas graduadas existentes y en funciones.
- 4.º Número de escuelas nuevas producidas por la conversión de auxiliares en plazas de maestros efectivos.
- 5.º Fundaciones de Escuelas por iniciativa particular, donadas o no por los fundadores a los respectivos Ayuntamientos o al Estado.
- 6.º Número de Escuelas subvencionadas y computadas

Por otra parte, y utilizando el personal del Escalafón, ha logrado que se forme la Estadística detallada por categorías y suel-

dando todos miserias y ambiciones, tan insensatamente alentadas, vea la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario la manera de llevar a su seno cuantos elementos sea posible, sin abdicaciones molestas para nadie, pero velando por los intereses que se le tienen confiados.

A la unión, sí; al traspaso de la Asociación Nacional, no.

(De *La Escuela Moderna*.)

DOCUMENTO INTERESANTE

En la prensa profesional encontramos el siguiente B. L. M., copia fiel del original:

•El Delegado provincial de la Liga Nacional de Maestros Rurales y Representante de todo el Magisterio del partido de Figueras, asociado y no asociado, en la Asamblea celebrada en Madrid los días 21, 22 y 23 de febrero próximo pasado, B. L. M. a don Esteban Roca, Habilitado del Magisterio del partido, y le agradecerá tenga a bien *suspender el pago de los haberes* del mes de febrero a los maestros del partido, hasta el 10 de los corrientes en que le será comunicado el acuerdo que recaiga en la sesión que se celebrará a las nueve del mismo día; o, en caso contrario, le ruega *descuente la cuota provisional de una peseta a cada maestro o maestra, sin distinción* para sufragar los gastos de representación en la Asamblea de Madrid, ocasionados al suscribiente, según acuerdos del 11, 15 y 18 de febrero, de la Fraternidad, Sección de la Liga y maestros no asociados. V. Arcadio de Larrea y Larrea, aprovecha esta ocasión para reiterarle el testimonio de su sincero aprecio y consideración. — Selva de Mar (Gerona) 5 de marzo de 1912. Nota. Se declara provisional la cuota de una peseta, sujeta a disminución o aumento según que cubra, o no, los gastos ocasionados. — Hay un sello que dice: «Escuela Nacional de enseñanza primaria de niños — Selva de Mar.»

OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE

Universidad de Oviedo

Por errores y omisiones padecidas en las listas de maestras y maestros públicos remitidas por las Juntas pro-

vinciales de este distrito universitario para la formación de los cuadros de Tribunales de oposición en turno libre a escuelas y plazas del Escalafón vacantes, que fueron anunciadas por este Rectorado en la *Gaceta de Madrid* del 7 del corriente, en vista de las reclamaciones presentadas por los interesados y de los nuevos datos pedidos a las mencionadas Juntas, se rectifican dichos cuadros, quedando formados como a continuación se expresa, conforme a lo prevenido en el artículo 7.º del reglamento de 3 junio de 1910:

Tribunal para las escuelas de niñas. — Presidente, don Gerardo Berjano y Escobar, catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales: doña María de Mosteyrín, profesora de la Escuela Normal de Maestras de Oviedo.

Doña María de los Dolores Palacios y Astudillo y doña Desamparados Senis Almela, maestras públicas de Oviedo y Gijón respectivamente; el muy ilustre señor don Manuel Alvarez Tamargo, arcediano de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Oviedo.

Suplentes: don Aniceto Sela Sampil, catedrático de la Universidad de Oviedo.

Doña Virginia Alvarez Lorenzo, de la Escuela Normal de Maestras de Oviedo.

Doña Rómula Fandiño Pérez y doña Gala Rodríguez M. Fernández, maestras públicas de escuelas de Oviedo (Arrabal de San Pedro de los Arcos) y Gijón, respectivamente, y Don Ramiro Argüelles Hevia, presbítero, profesor del Seminario Conciliar de Oviedo.

Tribunal de escuela de niños. — Presidente, don José María Rogelio Jové y Bravo, catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Gregorio Pérez Arroyo, profesor de la Escuela Normal de Maestros de Oviedo.

Don Florentino Martínez Asúnsolo y don Pedro García Ceballos, maestros públicos de escuelas de Gijón y Oviedo respectivamente, y Don Juan Margollos de la Viña, presbítero, profesor del Seminario Conciliar de Oviedo.

Suplentes: Don Eduardo Serrano Branat catedrático de la Universidad de Oviedo.

Don Emilio Amor Rolán, profesor de la Escuela Normal de Maestros de León.

Don José Trabanco García y don

Victorio Huerta Palicio, maestros públicos de las escuelas de Ceares y El Llano, respectivamente, en el Concejo de Gijón, y

Don Jesús Flórez Villamil, presbítero, beneficiado de la S. I. C. B. de Oviedo.

Lo que se hace público para los efectos consiguientes.

Oviedo, 26 de marzo de 1912.—El rector. *F. Canella.*

(*Gaceta* del 29 de marzo).

JUNTA PROVINCIAL

DE

Instrucción pública de León

Circular acerca de la asistencia Escolar

La Junta provincial de Instrucción pública de mi presidencia ha hecho suya la circular del ilustrado señor Inspector de la zona de Ponferrada sobre la impetuosa necesidad de regularizar la asistencia de los alumnos a las Escuelas, y al ordenar su inserción en el *Boletín Oficial* para que llegue a conocimiento de los interesados, esta presidencia se complace en aplaudir una vez más el celo y competencia del Inspector señor Utray, recomendando con la mayor eficacia a los señores maestros la más detenida lectura y el más exacto cumplimiento de lo que en tan interesante documento se prescribe y aconseja, para bien de la enseñanza primaria y cultura pública.

León 27 de marzo de 1912.

El Gobernador-Presidente,

José Corral y Larre

P. A. de la J.:

El Secretario,

Miguel Bravo.

Inspección de primera enseñanza

DE LA ZONA DE PONFERRADA

Señor Maestro de la escuela Nacional de.....

Cada día es más urgente resolver el magno problema escolar, que en cierra virtualmente las cuestiones más trascendentales de carácter ético y social de la España contemporánea.

Es preciso formar una juventud vigorosa, inteligente y bien disciplinada en la práctica del bien y de la virtud; hay que dotar al país de obre-

ros con espíritu cultivado, honrados y trabajadores, que impriman nuevas direcciones a su labor y den un gran impulso a nuestra riqueza industrial y agrícola; es absolutamente necesario enseñar a los hombres de mañana a cumplir religiosamente sus deberes ejercitando honradamente sus derechos, y hay que hacer, en una palabra, cultura y hombría de bien, que verdaderamente es hacer Patria.

He ahí los fundamentos *si ne quanon* de nuestro engrandecimiento nacional: ahí está la firme base del progreso positivo, que es amor, cultura y trabajo.

La escuela es templo augusto, que ha de preparar a los hombres para alcanzar su ideal de perfección.

Glorificar la Escuela, amar apasionadamente a los niños y tener fe en el porvenir, es patrimonio de corazones hidalgos, de espíritus nobles, de hombres de bien.

Por eso al dirigirme a los Maestros experimento una especial complacencia.

Vosotros realizais por impulso propio y por ministerio de la ley el sublime apostolado de esclarecer los espíritus, ennobleciéndolos, y perfeccionándolos, por lo que sois, a justo título, los verdaderos misioneros de paz, de amor y de progreso.

Desgraciadamente la organización actual y el estado de los servicios de primera enseñanza, no responden a vuestros generosos esfuerzos, ni siquiera a las exigencias y necesidades de la vida moderna. Es que una labor tan interesante y tan compleja, no puede resolverse sin el concurso decidido de todos y cada uno de los factores que integran la obra educativa.

Las autoridades, el Magisterio y la opinión pública han de coadyuvar con entusiasmo para llevar a la escuela los prestigios y la dignificación que corresponden a la elevada función que se la encomienda.

Los Poderes públicos se preocupan seriamente de los urgentes problemas de sueldos de los Maestros, edificios escolares y material de enseñanza. Nadie puede dudar de que todos los Gobiernos desean cumplir estas apremiantes necesidades, traduciendo sus proyectos a la categoría de hechos tangibles y realidades positivas.

También el Magisterio público colabora eficazmente y trabaja con entusiasmo por llegar a una completa

transformación de la Escuela histórica: desde el antiguo arte de enseñar a leer, escribir y contar, a la Escuela educativa, basada en todos los principios de la Pedagogía científica moderna. Para ello cambia las antiguas prácticas y emplea distintos procedimientos: en lugar de *«la letra con sangre entra»*, que es signo evidente de barbarie, preconiza el aforismo de *«instruir deleitando»*; en lugar de una enseñanza libresca, rutinaria y empírica, aplica procedimientos activos, experimentales y de investigación personal: realiza excursiones, establece Museos, Cajas de Ahorros, de Mutualidad, etc., etc.

Por consiguiente, nadie puede dudar de que el Magisterio, como los Gobiernos, desean días de gloria y de prosperidad para la Escuela.

Y a quien lo dude, o suponga que todo esto entra en la categoría de las mentiras convencionales, podremos argüirle con hechos concretos bien probados y muy recientes.

Pero si los Poderes públicos y el Magisterio se preocupan y trabajan seriamente dentro de su esfera de acción respectiva, no puede afirmarse lo mismo de la opinión pública, que se interesa muy tibiamente en los progresos escolares. Aunque algo ha reaccionado en los últimos años, no es para nadie un secreto que las clases populares conceden muy escasa importancia a los problemas de la educación. No sería difícil averiguar las causas del menguado interés de los pueblos ni hacer un análisis del estado actual para conocer los fundamentos del punible abandono de muchos padres respecto de la obligación escolar.

Circunstancias de carácter económico y antecedentes históricos, han determinado fundamentalmente el estado de abandono en que se halla la frecuentación escolar, que en esta zona, es sin duda, el problema más urgente y de más difícil solución.

La falta de asistencia de los niños a la Escuela hay que corregirla gradualmente y progresivamente, llevando al convencimiento del vecindario las positivas ventajas de la buena educación, que como ya dijo Platón, «da al cuerpo y al alma toda la belleza y toda la perfección de que son capaces.»

Así lo entienden seguramente todos los maestros, a los que encomendamos muy encarecidamente que practiquen las más activas gestiones cerca de las autoridades locales y del vecindario, para regularizar la asistencia escolar, recordando a todos los padres de familia la obligación de cumplir los preceptos legales.

Por convencimiento, con afecto y sin violencia ni desplantes, hay que ir corrigiendo estas deficiencias en la medida de lo posible. Conviene recordar a todas las nuevas disposiciones de servicio militar obligatorio, para que piensen en los beneficios inmediatos que han de obtener sus hijos, si al incorporarse en filas llevan una regular cultura.

Es preciso conseguir que la asistencia de los niños a las escuelas se regularice, pues en ello va en gran parte el gran honor y los prestigios del Magisterio.

Cuando las necesidades de la vida presentan grandes apremios y las labores agrícolas o la guarda de ganados alejan a los pobrecitos niños de la obra de su perfeccionamiento intelectual y moral, es preciso y legalmente obligatorio, que las escuelas permanezcan abiertas, recogiendo por lo menos a los niños pequeños que se hallan materialmente incapacitados para prestar servicios a sus padres.

Es un dolor y da verdaderamente pena el observar el abandono de muchos padres en este particular. Durante mis visitas de inspección, he encontrado en muchos pueblos a niños de cuatro, cinco o seis años, corriendo en placerero vagar por montes y collados, expuestos a mil peligros al borde de las peñas o a las orillas de los ríos, bajo un sol abrasador y sucios y confundidos con el ganado

dos de las Escuelas públicas que existían en 31 de diciembre 1910, deducida de los datos que arrojan las nóminas de los maestros, y de otros que constan en la documentación que este Centro posee.

El resultado de ese trabajo, que se publica en el Apéndice, da la cifra exacta en aquella fecha, base indispensable para todo cálculo que a tan importante asunto se refiera.

c) Convencida la Dirección de que el conocimiento verdadero del estado en que se halla nuestra enseñanza no se logra a través de oficios, comunicaciones y estadísticas, sino mediante la inspección ocular y la observación directa de cosas y personas, propuso al señor Ministro, en marzo último, la visita a todos los distritos universitarios para inspeccionar las Escuelas, reunir los Inspectores, comunicarse con los Maestros y sacar una impresión personal lo más completa posible, base de futuras resoluciones, al propio tiempo que disponía sobre el terreno la implantación de las reformas acordadas y reconocía las dificultades reales que a su ejecución podrían oponerse. Este servicio fué regulado por la Rel orden de 15 de aquel mes, y en su cumplimiento, el Director visitó los distritos de Valencia, Sevilla, Granada, Zaragoza y Barcelona, celebrando en sus respectivas capitales numerosas reuniones con Inspectores y Maestros, conferenciando con las autoridades provinciales y locales, y adquiriendo copiosos datos respecto de la situación del personal, del material, de los edificios, etcétera, y del estado de la opinión pública en lo relativo a las atenciones todas de la enseñanza. También logró implantar algunas de las reformas dictadas por el Real decreto de 25 de febrero, que ofrecían dificultades en la práctica, resolviéndolas sobre el terreno.

Queda pendiente la visita a los demás distritos, que no ha podido cumplirse porque la urgencia de otros asuntos—no obstante la rapidez con que aquélla se hacía, reduciéndola a poquísimos días, los puramente indispensables, en cada capital—requirió la presencia en Madrid del Director, y lo ha impedido.

d) Aprovechando su viaje a Bruselas, para asistir al Congreso Internacional de Paidología, el Director visitó también las

Colonias escolares de San Vicente de la Barquera y varios establecimientos de enseñanza de Francia y de Bélgica, y trabajó unos días con el grupo de Maestros pensionados por la Junta de ampliación de estudios, que en agosto se hallaba haciendo estudios en el segundo de los países referidos. También giró visita a las Escuelas de Algeciras y su distrito y a las de Ceuta, y como resultado de ella, elevó a la Superioridad un informe razonado sobre las reformas que juzga indispensables.

e) Por último, la Dirección, deseosa de que todas las cuestiones planteadas ante ella, y que suponen reformas o declaración de derechos, se estudien con detención y apreciando todos los factores y antecedentes administrativos que pueden influir en el acierto de lo que se resuelva, ha constituido una Comisión especial formada por los Jefes de las Secciones y por algunos de los individuos que entienden en el Escalafón y con ella consulta y discute minuciosamente a medida que se presentan, todos los casos que requieren una meditada consideración de los precedentes y consecuencias administrativas a ellos tocantes incorporando así, de una manera regular y sistemática, al dato de las exigencias pedagógicas, el de la práctica administrativa y su experiencia contrastada, para dar a toda innovación la garantía de una segura efectividad.

IV

Necesidad de más personal para el despacho de los asuntos y en previsión del crecimiento de ellos.

Bien se comprende que, aun permaneciendo tales como son hoy, tantos y tan variados servicios, número tan extraordinario de asuntos y de problemas, es imposible llevarlos al día y estudiarlos debidamente con el escaso personal de que hoy dispone la Dirección. La considerable obra producida por todas las Secciones, y singularmente por algunas, en el presente año, se ha obtenido a fuerza de abnegación y desinterés de los empleados de ellas que han trabajado los más de los días, no sólo en las horas ordinarias de oficina, si no por la tarde, y aun por la noche repetidas veces,

del establo. Mientras tanto, la escuela permanece desierta y el vecindario sin preocuparse de la educación de sus hijos

Aun cuando la obligación escolar comprende desde seis a doce años, no quiere esto decir que no puedan admitirse niños de otras edades, siempre que las circunstancias lo permitan, pues es evidente que una Escuela capaz para 40 alumnos no puede reducir su matrícula a 15 o 20, porque no haya más niños dentro de la edad escolar.

Confío en que el celo de todos los Maestros quedará probado una vez más, dando patente muestra de su gran interés por todos los problemas escolares.

Y para terminar quiero hacer mías las elocuentes palabras del señor Altamira, en su discurso de la Real Academia:

«Tratar de los problemas desde el punto de vista del más alto ideal es cosa útil, más que útil, necesaria y digna de todo estímulo.»

«Cuanto más alto se apunte, menor será el efecto de desviación hacia abajo, producido por el inevitable peso de las dificultades que la acción encuentra siempre, y más corta la distancia entre lo realizado y lo pretendido. Cuando las exigencias y las pretensiones son pocas y recortadas, pronto se camina a ras de tierra y más nos ensucia el polvo del camino.»

Hay que tratar, pues, los problemas desde el punto de vista del más alto ideal.

Ponferrada 15 de marzo de 1912. El Inspector, Natalio Utray.

(R. O. de 1.º de abril.)

La Fiesta del Arbol

en la provincia

Rodiezmo.—«Fiesta hermosa, fiesta sublime, de patriotismo y cultura a la vez. El pueblo entero acudió a la Casa de las Escuelas, con sus trajes y entusiasmos de fiesta, el día 25 de marzo. Cohetes, voleo de campanas, vivas al árbol, a la Bandera, a las autoridades, a los niños, a la Escuela, a los Maestros, a España y a la Fiesta del Arbol...»

¡Ah! sí; sublime la reunión de todo un pueblo rodeando a 50 niñas y 58 niños con las banderas nacionales y la de la Fiesta, dirigidos por los celosos maestros doña Concha Villa y don Celestino Rodríguez...

Elocuentísimos discursos, encaminados a gravar en los niños y a consolidar en los que lo fueron el amor a la bandera y al árbol, de los señores Secretarios del Ayuntamiento don Nicanor Rodríguez, quien leyó también una sentida alocución del señor Alcalde don Manuel R. Alonso; del joven y cultísimo jefe de Telégrafos de Villamanín don Juan Alvarez, y del no menos ilustrado Maestro don Celestino Rodríguez, fueron escuchados con religioso y entusiasta silencio de la múltiple concurrencia. Sí, elocuentísimos, porque brotaban del corazón de los oradores, y porque éstos poseen el don de la palabra, y porque convencieron. Y porque hicieron brotar lágrimas furtivas...

Sublime también, el canto de los himnos por las atipladas vocécitas de los escolares, y el desfile en pintoresca comitiva hasta «El Follagal».

Cada niño plantó sus arbolitos y los alineaba (son 216) Y les pusieron nombres. Una niña llamó a uno «Teodorico»; otra «María Estuardo». Un niño a uno «España» y al otro «Viriato»...

Luego se repartió la merienda consistente en un huevo a cada niño y ración de pan; y a los demás un refresco, costeado todo por el pueblo, así como un banquete a los forasteros.

Rodiezmo! Te saludo emocionado

desde aquí, y saludo a tu Junta organizadora y a tus maestros y a tus niños. Ya sé que no quieres oír que otra «Fiesta del Arbol», fué más entusiasta que la tuya.

¡Ese es el camino! ¡Viva el árbol! ¡Viva Rodiezmo!

Florentino Rodríguez.

Mataluenga.—Los niños de la escuela que desempeña don Valentín Fernández plantaron 150 árboles frutales y otros tantos arbustos.

Codornillos.—Se plantaron 56 árboles, regalados por el pueblo y por los señores don Mariano Pérez, don Miguel Gil, don Gregorio Real, don Marcos Rojo, don Ildefonso Pérez, don Juan Gil. La merienda con que se obsequió a los niños fué costeada por el Ayuntamiento.

Villazanzo.—Más de 500 árboles fueron plantados por los niños de los nueve pueblos del municipio, y, de continuar celebrándose la Fiesta en años sucesivos, luego habrá abundancia de árboles a la orilla de los caudalosos ríos, a la falda de las sierras, en las llanuras esteparias, en las riberas fértiles, en el recodo de los valles tranquilos, en las encrucijadas de las grandes vías y en el corazón de las montañas. Y así serían hermosos vergeles que atraerían la vista del viajero, las riberas del Órbigo y Esla, las del Torío y Bernesga, las de Curueño y Porma, la de Cea y el pintoresco valle de Valderaduey, donde radica este Ayuntamiento.

Terminada la fiesta, los niños y niñas fueron espléndidamente obsequiados por las autoridades con sabrosos y exquisitos dulces.

Ciñanueva.—Dirigidos por la ilustrada maestra doña Aurora González y acompañados de todo el vecindario, los 26 niños que concurren a la escuela, plantaron otros tantos árboles. Se distinguieron en la organización el Económico y el Presidente de la Junta administrativa, y los escolares fueron obsequiados por la maestra.

Asadinos.—Tomó parte en la Fiesta todo el vecindario, yendo al frente de la comitiva las autoridades y el celoso párroco, plantándose 120 árboles. El maestro pronunció un elocuente discurso alusivo al acto, y se obsequió a los niños con merienda.

Correcillas.—Pueblo y autoridades se hallaban algo fríos para celebrar la Fiesta; pero la maestra, señorita Pilar González, consiguió interesar a todos en ella. Cuando los asistentes vieron a los niños formados con sus banderas entonando hermosos himnos al árbol, se emocionaron tanto, que hasta los hombres lloraban de alegría. Se plantaron 60 chopos y se obsequió a los niños, a las autoridades y al pueblo todo, con una espléndida comida.

Villafaña.—Se verificó la Fiesta el día 1.º del corriente con extraordinario entusiasmo, habiendo pronunciado discursos elocuentes los maestros de dicho pueblo y de Medina, el Cura párroco, el Alcalde y el Teniente Alcalde del Ayuntamiento. Se obsequió a los niños con vino y galletas.

Soto de Sajambre.—Se verificó la plantación por los niños que concurren a la escuela fundada por don Félix de Martino. Se cantaron los himnos al árbol, habló el maestro señor Barriada de sus ventajas ante el pueblo entero que acudió al acto, y todos los concurrentes fueron obsequiados con espléndida merienda, después de la cual pronunciaron discursos don Marcelo Castaño, don Camilo Cimadevilla y don Francisco Díaz.

El vecindario se mostraba agradecidísimo a don Félix de Martino por su desprendimiento costeando de su

bolsillo el importe de la merienda y de los árboles plantados.

Villasumil.—A pesar de negarse la Junta local a prestar su concurso a los celosos maestros del Ayuntamiento de Candín, como se ha negado también éste a pagarles las retribuciones convenidas y la renta por casa habitación, los maestros no desistieron de celebrar la culta Fiesta, habiéndose verificado el día 31 de marzo en Villasumil con la cooperación decidida del entusiasta Párroco. Se plantaron 38 árboles frutales.

Joarilla.—Se plantaron 112 árboles frutales, pronunciaron elocuentes discursos alusivos al acto, el ilustrado maestro, el celoso Párroco y el entusiasta Alcalde del Ayuntamiento, y se obsequió a los niños con dulces.

CONCURSO DE INGRESO

Escuelas mixtas para Maestros con 500 pesetas.

ALAVA, Belunza, con 250 pesetas y 150 de gratificación; Antezana, con 300 pesetas y 100 de idem; Audicana, con 200 pesetas y 200 de idem; Berganzo, con 450; Arbulu con 250 pesetas y 150 de gratificación; Ciri a no, con 290 pesetas y 200 de idem; Argomaniz, con 250 pesetas y 150 de idem; Caranca, 250 pesetas y 150 de idem; Caranca 250 pesetas y 150 de idem.

BURGOS, Aldea del Portillo. Cillaperlala, Cilleruelo de Bezana, Ayanes, Briebe de Juarros, Eajazri y Cobanera.

Escuelas mixtas para Maestra, con 500 pesetas.

BURGOS, Bascos de Zamanzas, Cebollaros, Cilleruelo de Bricia y Corralejo Valdelucio.

La hoja de servicios correspondiente, estará certificada y fechada dentro del plazo de la convocatoria que es de 30 días.

(«Gaceta» de 20 de marzo.)

Propuestas

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Vistas las reclamaciones formuladas contra las propuestas del concurso de traslado a escuelas de 625 y 500 pesetas, anunciado en enero último, este Rectorado ha acordado resolverlas como sigue:

Doña Herminia Rubio y Rubio, número 5 de la relación de aspirantes, reclama contra el lugar que ocupa doña Ludovica Suárez García, que figura con el número 4, propuesta para la escuela de Girujales, fundándose su reclamación en que no hallándose esta maestra en posesión del título profesional, puesto que sólo acredita en su hoja del concurso haber hecho el depósito correspondiente, no deben serle computables como en propiedad los servicios que en esta forma tiene prestados en la enseñanza pública, a tenor de lo dispuesto en las órdenes de la Subsecretaría de Instrucción pública de 18 de mayo de 1900 y 24 de enero de 1903. Se desestima esta reclamación teniendo en cuenta que la legislación anterior relativa a la provisión de vacantes dotadas con 625 y 500 pesetas fué derogada por el Real decreto de 25 de febrero de 1911, según se expresa en la orden de la Dirección general de Primera Enseñanza de 18 de abril del mismo año, a cuya regla quinta hay que atenerse para la computación de los servicios en propiedad de los concursantes, que se contarán, como en la misma se previene, desde la primera posesión de escuela en propiedad, debiendo ser la prelación de estos concursantes la antigüedad absoluta en el Magisterio; y sin que en tal disposición se

establezca al efecto el requisito de hallarse en posesión del título profesional.

Igualmente se desestima la reclamación presentada por doña Brígida Montiel Andrés contra su exclusión del concurso de referencia, fundándose en que si bien la escuela de Ribera, en Folgoso de Ribera, que desempeña, con el sueldo anual de 625 pesetas fué elevada a esta dotación en virtud del censo de población, no cambió de grado y sigue siendo mixta, como antes. Se desestima esta reclamación por no ser cierto, según lo prevenido en la orden de la Dirección general de Primera Enseñanza de 18 de septiembre de 1911, que entre las escuelas de 625 y 500 pesetas no existe diferencia de grado, toda vez que, por estimar que si existe, se accedió en dicha disposición al recurso de alzada interpuesto por un maestro de escuela dotada con 500 pesetas, contra la propuesta formulada por este Rectorado para plazas de esta dotación, a favor de otro concursante que disfrutaba sueldo de 625.

En cuanto al hecho de que la escuela de Ribera continúe con el carácter de mixta, no obedece sino a la circunstancia de que el Ayuntamiento correspondiente no ha creado aún una de las dos escuelas elementales que, según el arreglo escolar de 14 de octubre de 1909, le corresponden al distrito escolar.

Así mismo se desestima la reclamación de doña Esperanza Rodríguez Fernández, número 13 de la propuesta del concurso de traslado a escuelas de 625 pesetas, contra la adjudicación de la escuela de San Martín de Coljera a la aspirante doña Teresa Pérez Alvarez, que ocupa el número 1, invocando derecho de preferencia en concepto de consorte. Fúndase esta desestimación en lo dispuesto por la Dirección general de Primera Enseñanza en orden de 1.º del corriente, resolviendo consulta de este Rectorado, y en la cual se establece que el artículo 45 del reglamento de 25 de agosto último se debe aplicar a maestros de todas categorías, quedando, por tanto, suprimido también para los de escuelas de 625 pesetas el antedicho derecho de preferencia en los traslados.

Y no habiéndose presentado más reclamaciones ni incidencias a dicho concurso, ni al de ascenso, anunciado en la misma fecha, se hacen públicas estas resoluciones para conocimiento de las interesadas.

Oviedo, 20 marzo de 1912.—El rector, E. Canella.

(Gaceta 26 de marzo de 1912)

Oposiciones restringidas

LEÓN.—Tribunal de oposiciones restringidas a escuelas nacionales, vacantes en la provincia de León, que han de ser provistas en maestros.—Los señores opositores a dichas escuelas se servirán concurrir, a los quince días de publicado este anuncio en la Gaceta de Madrid, a la escuela nacional de niños de la calle de Cid, de esta capital, a los ejercicios de oposición. Si este día fuera festivo, las oposiciones comenzarán al día siguiente.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

León, 18 de Marzo de 1912.—El presidente del Tribunal, Benito Luis Lorenzo Rodríguez.

(Gaceta de Madrid del 28 de marzo de 1912.)

NOTICIAS

Leemos en nuestro colega Gaceta de Instrucción Pública:

«Unas hojas.—El señor Pedrere, maestro de León, nos ha mandado tres hojas impresas que no podemos reproducir, a

pesar de su ruego; en primer lugar, porque es muy injusto con la prensa profesional y con los maestros de esta Corte y en segundo lugar, porque saldría muy mal parado de los comentarios que forzosamente deberíamos escribir a continuación de sus hiperbólicos escritos.»

El día 3 han comenzado las sesiones de la Directiva de la Asociación Nacional.

El Magisterio, ansioso de la unión de todas las Asociaciones, está pendiente de las deliberaciones de aquella.

Confiamos en que se hallará al fin una fórmula que satisfaga a todos y haga viable una fusión completa y definitiva.

El presidente de la Federación de los maestros vasconavarros ha visitado al señor Alba para rogarle que equipare a los referidos maestros en sus derechos a los del resto de España, y dicte una disposición suspendiendo el concurso de traslado anunciado recientemente.

También le anunció la visita de varias Comisiones de maestros de aquellas provincias con igual objeto.

El ministro envió ya a la «Gaceta» la real orden por la que se suspende dicho concurso.

Ha cesado en su cargo de vocal eclesiástico de la Junta provincial por haberle correspondido por sorteo, el señor don José F. B. ndicho.

Por el gobernador-presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, se ha ordenado al señor inspector de la zona de Ponferrada, señor Utray, gire dos visitas extraordinarias de inspección, una a Mataluenga y otra a Páramo del Sil.

Se remitió:

—Al Rectorado, relación de vacantes del concurso de ascenso y traslado de 625 y 500 pesetas con los acuerdos de las Juntas locales.

—A la Junta Central de papeles, expediente de clasificación de don José Crespo Pérez, Maestro de la escuela nacional de San Feliz de la Valdería, y el de mejora de clasificación de don Manuel de Lera Cidón, maestro jubilado de Villafer.

—Al Alcalde de Villazanzo, oficio autorizándole el traslado a otro local de la escuela del pueblo de Valdeescapa.

—Al Alcalde de Vegarizena, oficio ordenándole proporcione local escuela en el pueblo de Garmena.

—A informe del Alcalde de Joarilla, solicitud de la maestra de Valdespino Vaca pidiendo aumento de sueldo.

—A la dirección general, expediente de rehabilitación incoado por doña Jesusa Fernández, maestra que fué de Quintana de la Peña.

OBRAS

de

D. Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Est aprobada por el orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor o 50 pesetas ejemplar en rústica y o 50 en cartóné.

Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido gran aceptación del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada.

Precio: 3 pesetas docena

Nociones de Aritmética

(Segunda edición)

Colección de problemas descriptivos relacionados con la Historia de España la Geografía, la Industria y Comercio, la Estadística y otros
() () () varios conocimientos útiles por () () ()

Doña Adela Villa Beltrán

MAESTRA DE HOSPITAL DE ORBIGO

Esta obrita aprobada para texto en las escuelas, se vende a peseta el ejemplar y a siete pesetas docena en las librerías de los señores don Maximino Miñón; don Porfirio López, de Astorga; don Nicanor Rodríguez, de Boñar, y en casa de la autora

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.--Pago adelantado

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: Cid--Escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

IMPRENTA

DE

Roman Luera Pinto

Bayón, número 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones